

# reice

recursos web para la igualdad y la convivencia



GENERALITAT  
VALENCIANA

Conselleria d'Educació,  
Cultura i Esport



---

recursos web  
para la igualdad  
y la convivencia

---

GUÍA DE USO DE LENGUAJE  
IGUALITARIO PARA LA  
COMUNICACIÓN. CAMINANDO  
HACIA UN MUNDO MÁS  
INCLUYENTE Y  
REFERENCIADO



GENERALITAT  
VALENCIANA

Conselleria d'Educació,  
Cultura i Esport



Autoría: Elena Simón Rodríguez

ISBN: 978-84-482-6444-4





## ÍNDICE

¿Por qué incluyente y referenciado?.....	6
INTRODUCCIÓN.....	6
OBJECIONES Y ARGUMENTOS.....	7
VICIOS SEXISTAS DEL LENGUAJE.....	10
ALGUNOS CONCEPTOS QUE EXPLICAN EL SEXISMO LINGÜÍSTICO.....	16
INDICACIONES Y SUGERENCIAS.....	16
EL SEXISMO PERJUDICA SERIAMENTE LA SALUD DEMOCRÁTICA.....	22
RAZONES PARA CAMBIAR.....	23
Y PARA TERMINAR, UN RESUMEN EN VERSO.....	24
TÉRMINOS Y CONCEPTOS.....	25
RECURSOS DIGITALES BIBLIOGRÁFICOS.....	31



## ¿POR QUÉ INCLUYENTE Y REFERENCIADO?

**Incluyente**, porque está en pleno proceso de construcción, porque pretende nombrar de forma no preferente ni elitista y para contribuir a la justicia y la igualdad democráticas.

**Referenciado**, porque también pretende articular cambios que se refieren a realidades ninguneadas o silenciadas y nunca bien nombradas, como lo que concierne a las mujeres y a lo femenino, pero también a otras poblaciones inferiorizadas e ignoradas.

## INTRODUCCIÓN

Es una evidencia incontestable que las lenguas -todas las lenguas del mundo- cambian continuamente y, en los últimos tiempos con más rapidez. Dos son las razones principales:

Por un lado los cambios tecnológicos vertiginosos y la velocidad de las comunicaciones, que llevan a una contaminación y mestizaje lingüístico inevitable y, por otro, el avance de los discursos sobre derechos humanos de todas las personas que en este mundo habitan.

Las lenguas han sido creadas y expandidas en otras épocas, casi siempre remotas, con mayor o menor fortuna, cuando todas las sociedades del planeta tenían que incluir en sus formas de expresión conceptos, términos, reglas gramaticales, léxicas y sintácticas que nombraran las desigualdades discriminatorias en las que se sustentaban y a las que hoy llamamos sexismo, clasismo, capacitismo, racismo. Las diferencias de sexos, capacidades, aspecto, etc, han sido consideradas durante siglos como un estigma, respecto a los modelos supremacistas: hombre por encima de mujer, hombre blanco por encima de hombre y mujer de otra raza, hombre blanco, con poder, riqueza y conocimiento por encima de desposeídos, pobres e ignorantes, mujeres y hombres.

Este fenómeno es global, como global es la organización patriarcal, que existe y subsiste por encima de la igualdad de derechos y el ordenamiento jurídico democrático.

Pero, puesto que así es si no se mueve y cambia, tenemos la obligación, como docentes, de contribuir a que el lenguaje vaya dejando atrás expresiones, construcciones sintácticas y morfológicas o léxico que marquen desigualdad de género, con supremacía del hombre-varón y de lo masculino.



Esta obligación se recoge en numerosas leyes vigentes en nuestro país y territorio (citadas algunas de ellas al final de este documento), con mandatos educativos expresos entre los que se encuentra un uso no sexista del lenguaje.

Usar una modalidad no sexista del lenguaje es perfectamente compatible con la corrección, así como introducir neologismos y optar por un habla propia no sexista y un registro adecuado a la igualdad está dentro de las normas gramaticales y lingüísticas de uso.

Por otra parte los términos que corresponden a conceptos nuevos se van lanzando como jergas específicas en un primer momento y después pasan al común. Recordemos cómo hemos ido incorporando léxico procedente de áreas del conocimiento especializado, como la economía, la medicina e, incluso, la arquitectura, la informática, etc.

Sin embargo existen numerosos prejuicios acerca del uso no sexista de la lengua, resistencias y reacciones incluso virulentas y hasta denuncias de falta de rigor científico. Las Academias de la Lengua dictan normas cambiantes, además de acuñar términos usados por las personas que hablan y escriben.

Las objeciones más frecuentes proceden de prejuicios sociales y no se contrastan, pero se repiten y se repiten sin fundamento ni oportunidad. Así, gente que no domina científicamente las áreas lingüísticas, se permite repetir eslóganes como los que siguen y a los que vamos a oponer argumentos razonados y positivos:

## **OBJECIONES Y ARGUMENTOS**

### *Va contra la economía del lenguaje*

No siempre. La economía del lenguaje es solo uno de los principios de las lenguas que puede llegar a ser incompatible con otros, como son la expresividad, la precisión, la reiteración, la perífrasis, la aposición, tan importantes los unos como los otros, dependiendo de la finalidad comunicativa. Si solo rigiera el principio de economía del lenguaje, hablaríamos con aullidos, gritos, gestos o monosílabos. No tendríamos flexión, ortografía, sintaxis o sinónimos.



*Cambiar la lengua es imposible y no depende de nuestra voluntad*

Las lenguas -todas- han cambiado, cambian y cambiarán según cambian las sociedades. Como en la nuestra, la posición de las mujeres ha variado sustancial y normativamente hacia la igualdad y la no discriminación, nuestras lenguas deben hacerlo también para acercar la comunicación a la realidad.

Y sí, sí que depende de nuestra voluntad poner en circulación e ir generalizando otras formas de expresión más justas y menos excluyentes.

*Está bien como está. Las lenguas no son sexistas sino las personas que las interpretan.*

La lengua es sexista porque la han inventado y la usan personas. El lenguaje y el pensamiento son inseparables y así se muestra a toda hora. Además tenemos que tener en cuenta todas las interacciones sociales, culturales y personales que ocurren cada día y que van influyendo en las formas lingüísticas que emergen o que se sumergen.

*Si soy mujer, no tengo por qué sentirme discriminada en el trato; la lengua es neutra respecto al sexo y al género.*

Los sentimientos son personales y las elecciones lingüísticas también lo son, pero el no sentirse discriminada es una forma de adaptación a la norma o al hecho consumado, que se utiliza para evitar el conflicto. Es bastante común que muchas personas se adapten a situaciones o hechos que les perjudican objetivamente, por evitar conflictos, sobre todo cuando tienen que ver con posturas jerárquicas.

La lengua no es neutra respecto a las personas, porque las personas no somos neutras: somos sexuadas y generizadas cultural y lingüísticamente. También somos situadas en espacios lingüísticos jerárquicos en cuanto a visibilidad, valoración, calificación, etc... Los usos lingüísticos sexistas habitan por doquier: en las frases hechas, dichos, refranes, sentencias, calificativos y normas morfológico-sintácticas. Y todo ello conforma el pensamiento y, a su vez, el pensamiento -patriarcal o democrático- conforma el lenguaje.



## **¿ES TAN DIFÍCIL APRENDER A USAR EL LENGUAJE DE FORMA NO SEXISTA?**

Bastante menos difícil que incorporar una nueva lengua a nuestra expresión, pero podríamos comparar este proceso con el de adquisición de una segunda lengua. Siempre deseáramos que todo el mundo hablara la primera lengua que aprendimos, para lograr matices expresivos tan variados y profundos como deseamos. Pero también sabemos que esa primera lengua aprendida por imitación y repetición se va ampliando y perfeccionando con el tiempo, incorporando nuevos elementos adquiridos, nuevas expresiones surgidas, nuevos vocablos impuestos por la necesidad o la moda, aprendizaje de reglas gramaticales de uso correcto, etc. Muchas personas en este planeta saben y usan más de una lengua y sobre todo más de una habla (la variante personal o grupal) y más de una jerga (lenguaje restringido y especializado), tanto en sus relaciones diarias personales, como en su comunicación profesional o técnica especializada.

El uso no sexista del lenguaje tiene que atravesar un proceso similar: ha de incorporar elementos nuevos, desterrar otros, usar algunos de otras formas y maneras. Ha de adaptar las expresiones que solo han nombrado a la mitad de la población para que nombren a todas las personas. Lo mismo que ocurrió con el derecho al voto o a la educación. La adquisición de una nueva modalidad específica, requiere de mecanismos de aprendizaje simples pero a veces lentos y casi siempre adquiridos con el método ensayo-error. El caso del uso no sexista del lenguaje no difiere mucho de esta descripción, pero tiene a su favor que cada hablante lo puede ampliar y mejorar con sus aportaciones. Es una cuestión de práctica.

## **¿POR QUÉ CAUSA TANTAS RETICENCIAS E INCLUSO REACCIONES NEGATIVAS EL USO NO SEXISTA DE LA LENGUA?**

Sospechamos que un cúmulo de prejuicios está en el origen de estas reacciones. Nadie discute que haya que aprender nuevas formas de uso ligadas a nuevas tecnologías, a descubrimientos científicos o a nuevos movimientos de población, usos y costumbres y, sin embargo mucha gente se niega a incorporar estas nuevas maneras de nombrar y de expresarse que responda a los principios de Igualdad y no discriminación entre sexos con los que, paradójica y simultáneamente, parecen estar de acuerdo.



También suele ocurrir que los razonamientos aplicados habitualmente a la evolución de las lenguas se invalidan cuando se trata de defender la aplicación no sexista de las lenguas que solemos utilizar. Frecuentemente se oye decir que las lenguas son como son y que no se pueden cambiar porque unas cuantas personas lo deseen, sino cuando un uso se hace mayoritario. Esta explicación no sería aceptable para buena parte de lingüistas, académicos, críticos o escritores de todo estilo pero, sin embargo, es rechazada por estos mismos de forma significativa cuando se trata de trabajar y hacer propuestas para un uso no sexista del lenguaje.

El uso no sexista del lenguaje tiene que ver con la aspiración de muchas personas actualmente a que se cumplan los derechos de reconocimiento, de igualdad de trato y de justicia para las mujeres, en igualdad de condiciones. Cuando las mujeres y lo femenino se trata de forma despectiva, insuficiente, disimétrica o imprecisa, con ello se está efectuando un mal-trato, una forma inadecuada de tratamiento de la mitad de la población que, simbólicamente, se sitúa en posiciones inferiorizadas de ocultación, menosprecio o ambigüedad.

## **RESISTENCIAS AL CAMBIO**

- Nadie aprendió. Nadie sabe. No tenemos seguridad.
- Los usos lingüísticos funcionan por inercia
- Los primeros cambios sorprenden (suena mal o raro)
- Se ponen ejemplos no pertinentes para ridiculizar
- Se utilizan argumentos pseudocientíficos (la lengua es así; es neutra respecto al sexo y al género; no puede cambiar).
- Se confunde interesadamente el sexismo social y el sexismo lingüístico.

## **VICIOS SEXISTAS DEL LENGUAJE**

### **LA OCULTACIÓN**

El supuesto androcéntrico y falso universal, de que la mujer está siempre incluida en el hombre hace que en multitud de ocasiones no se especifique de quién se trata. Cuando, por ejemplo, se habla de “los niños de la calle” o de los abusos sexuales con “menores” estamos ocultando la realidad específica de las niñas de la calle o de las menores abusadas. Del mismo modo que decimos “los cuidadores”, ocultando a las mujeres que son



una inmensa mayoría. Normalmente, se narra de este modo su situación. Como las ocultamos no pensamos en ellas, como no pensamos en ellas las ocultamos y como las ocultamos y no pensamos en ellas no actuamos en consecuencia. Esta operación circular y continua se realiza de forma automática, imbuida de suposiciones y de implícitos. Normalmente no se hace conscientemente y por ello se niega la propia ocultación cuando se está realizando.

Esa puede ser la razón que explique la resistencia a evitar la ocultación lingüística de las mujeres, arguyendo que visualizarlas nombrándolas adecuadamente va contra la economía del lenguaje y contra un buen estilo comunicativo e, incluso, que es discriminatorio, poniendo el prejuicio o la inercia por delante del razonamiento argumentado. La ocultación de las mujeres en el lenguaje las ha borrado de la historia, de la economía y de la cultura e incluso de la sociedad.

La ocultación se puede paliar de muchas formas. La mejor fórmula es verlas antes de nombrarlas, contar con ellas, reconocer su presencia y aportaciones y su situación específica y luego actuar con elecciones lingüísticas adecuadas a la ocasión y al estilo de la persona que habla o escribe. No es difícil, pero este es el vicio más resistente. Un enorme número de personas optan por no nombrar a las mujeres, convencidas de que ya están incluidas en el masculino, incluso en el singular masculino. Nombrar a las profesoras como profesor o a las ministras como ministro es no reconocerles el derecho a su identidad. ¿Por qué tenemos que llamar a Cristina ingeniero o técnico si disponemos del femenino de ambas palabras? Este es un ejemplo entre muchísimos, naturalmente, pero uno de los más llamativos y comentados. Los nombres de oficios y profesiones parecen no hacer hueco digno a las mujeres cuando éstas han llegado después de los hombres. A pesar de la Orden de 22 marzo de 1995, *por la que se adecúa la denominación de títulos académicos a la condición masculina o femenina de quienes los obtengan*<sup>1</sup>, se siguen usando apelativos masculinos tanto para hombres como para mujeres.

Muchas de ellas no se animan a cambiar su propia denominación, pensando en que así adquieren categoría superior (¿ingeniero suena mejor que ingeniera?) y el mercado de trabajo tampoco las admite de buen grado. Como vemos, el lenguaje conforma el pensamiento y éste dirige la acción.

1 BOE núm 74, de 28 de Marzo de 1995, páginas 9477 a 9478. Disponible en: [https://www.boe.es/eli/es/o/1995/03/22/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/o/1995/03/22/(1)) Consultado el 5/02/2020



Existen numerosas soluciones para paliar este vicio hasta hacerlo desaparecer, contenidas con claridad en multitud de publicaciones institucionales, que aquí no vamos a repetir exhaustivamente, pero que sí aparecerán como referencias al final de este escrito, pues nuestro propósito en esta obra es más bien mostrar con argumentos la necesidad del cambio lingüístico, tanto en sus estructuras como en sus usos. Cada persona, al hablar o al escribir, decide qué tipo de registro y de estilo va a utilizar, según la ocasión y según sus propósitos: cortesía, menosprecio, énfasis, etc. Si deseamos igualdad de trato y de oportunidades, justicia y equidad, debemos intentar plasmarla en nuestras expresiones y ya encontraremos el camino personal más adecuado para hacerlo. Nombrar a las dos partes (*chicas y chicos*), utilizar nombres colectivos (*vecindario, ciudadanía, profesorado*), adjetivos neutros (*asociación vecinal, Consejo ministerial*) o la función en vez del cargo (*dirección, sindicatura*) en vez del masculino comprensivo de los dos géneros, o especificar a continuación y entre comas, cuando se trata de mujeres y hombres (*de ambos sexos, tanto mujeres como hombres, etc...*), son posibilidades abiertas a la innovación, al contexto y al estilo personal. En cualquier caso, debemos pensar seriamente en encontrar el medio de nombrar a las mujeres de forma expresa y precisa.

### **EL MENOSPRECIO**

Este vicio sexista del lenguaje suele ser mucho más intencionado: adjetivos dedicados a mujeres y hombres, atribuciones revaluadas o devaluadas, insultos, tacos, tratamientos desiguales; pero, simbólicamente, deja a las mujeres y a lo femenino en situación de inferioridad y de desprecio. Esto puede explicar el rechazo de multitud de hombres a ser confundidos con lo femenino, a hacerse cargo de funciones llamadas femeninas, a acercarse a las mujeres en ciertas ocasiones o a compartir con ellas aficiones o espacios.

El menosprecio lingüístico tiene su base en la misoginia: “*aversión contra las mujeres*”, es decir *rechazo* o *repugnancia*. Lo malo tiene que ver con lo femenino. El trato desigual está implantado por doquier.

Buenos ejemplos de ello los tenemos en la disimétrica valoración de un apelativo (señorita-señorito), de un dual aparente (zorra/zorro, patri-monio/matri-monio) de un término disimétrico (caballero o marido, cuyos femeninos no han desarrollado uso), o de un vacío léxico (mujeriego, ninfómana, varón).



La mayoría de diccionarios normativos son reductos de misoginia “imperceptible” que, sin embargo, raya en la exageración, aunque se hayan introducido en los últimos tiempos algunas modificaciones. No podemos ni debemos aquí copiar todos los términos y ejemplos que tratan de forma desigual y al alza lo masculino y lo propio del hombre y a la baja lo femenino y lo propio de la mujer.

El menosprecio lingüístico sitúa a las mujeres en mala posición y les dificulta en extremo su identificación con el ser humano universal. No es banal ni accesorio querer borrar las huellas misóginas y machistas del pasado reflejadas en el presente, pues también a nuestras niñas les afectan y por tanto crecerán pensando y sintiendo que ser humana es como ser humano pero menos.

La eliminación del apellido materno en la 2ª generación es una muestra clarísima de la herencia patriarcal en el lenguaje y en las costumbres. Es muy difícil averiguar la genealogía femenina y todavía más en ámbitos lingüísticos anglosajones, germánicos o francófonos, donde las mujeres pierden incluso su patronímico de origen al casarse. Seguramente se tendrá que someter a revisión esta solución hasta ahora compartida, que en nuestro país ya tiene algún atisbo en la normativa que permite alterar el orden de los apellidos, anteponiendo el de la madre al del padre.

También tenemos la costumbre generalizada de nombrar en primer lugar al hombre, por delante de la mujer, cuando se trata de una firma o de una propiedad conjunta, de un cargo o un puesto compartido por mujeres y por hombres. Esto se llamaría “orden de presentación preferente”.

Y, un fenómeno curioso: solemos expresarnos de forma redundante (y contra la economía del lenguaje, por cierto), cuando anteponemos a algún apelativo con desinencia de género femenino la palabra mujer, como por ejemplo “mujeres trabajadoras”, “mujeres empresarias”, “mujeres pescadoras”, etc. como si el término acabado en -a no fuera suficiente marca. Esta forma de expresión es sexista, pues antepone la condición genérica de mujer a la específica del oficio, el cargo, la profesión o la categoría social.

El menosprecio en el lenguaje tiene, por tanto, muchas manifestaciones y muy diversas, algunas más enmascaradas y otras más evidentes. Pero es el vicio sexista que se podrá desarraigar con más facilidad contando con la voluntad expresa de quienes hablan o escriben, pues se trata de borrar la intencionalidad de desprecio o de trato desigual, para que podamos usar términos y expresiones sustitutivas de las sexistas con bastante acierto

y éxito. No me será difícil no volver a insultar a mujer ni a hombre con palabras sexistas, llamándole a él demasiado *sensible* y a ella demasiado *mandona*, sabiendo que sensible y mandona no significan lo mismo aplicados a mujer o a hombre, ni usar tratamientos desiguales. De todos modos hay que tener buen cuidado pues la inercia hace que digamos *coñazo* a algo muy pesado y *cojonudo* a algo fantástico. Y así sucesivamente.

### **LA AMBIGÜEDAD**

Es un vicio que se solapa a veces con la ocultación, pero que se manifiesta sobre todo en el llamado *salto semántico*: cambiar del significado masculino específico al universal o/ y viceversa, sin solución de continuidad: “*Los fenicios (¿Todos y todas?) fueron un pueblo de comerciantes. Se desplazaban con sus mercancías y sus mujeres*”. También tiene que ver con el androcentrismo (tomar lo masculino como humano universal y extenderlo por tanto a la otra mitad de la humanidad), al igual que la ocultación (cuando se usa masculino genérico y no se sabe si las mujeres están incluidas o no).

En los diccionarios hay muchas definiciones que son ambiguas y androcéntricas. Bastantes nombres de oficios y profesiones comienzan por “*persona que...*” y en la misma o la siguiente línea continúan diciendo “*hombre que...*” o “*el que...*”, y viceversa. Es el caso de “*estilista*”, por ejemplo, como sucede en el DRAE o en el Diccionari Normatiu Valencià (DNV).

La ambigüedad se halla en multitud de textos de historia y periodísticos: no sabemos si se refiere a hombres solo o a mujeres y hombres lo que nos cuentan. Ocultan a las mujeres, pero no siempre, no se puede tomar una pauta de interpretación certera, por eso estas expresiones son ambiguas. Lo cierto es que las niñas desde pequeñas han de acostumbrarse a una traducción simultánea de esta ambigüedad de la que se libran los hombres: “¿Me incluye o no me incluye?”-se preguntan de forma implícita-. El crecer entre dos orillas de lo humano tampoco contribuye a la seguridad ni a la autoestima colectiva y mucho menos a una nueva identidad despojada de componentes de género que nos permita ir antes a lo humano que a lo femenino.

Los hombres no pueden percibir nunca esta ambigüedad, relativa a su sexo de nacimiento y a su género adjudicado culturalmente. La lengua los nombra o no los nombra; no hay duda. Si decimos “los valencianos” ellos están nombrados. Si decimos “las valencianas” ellos no lo están. Pero en cambio, las mujeres pueden estar incluidas en los



valencianos y dejar de estarlo, sobre todo si se trata de sectores muy masculinizados, como el mundo de los deportes, los ámbitos de poder, las fuerzas armadas, las religiones, ciertos ámbitos laborales o empresariales de poca presencia femenina, los oficios técnicos y profesiones tecnológicas o cuestiones relativas a épocas del pasado.

El lenguaje sexista oculta, menosprecia y es ambiguo con las mujeres, no con los hombres. Y aquí sí que podemos generalizar: con las mujeres por el hecho de ser hembras humanas y no con los hombres por el mero hecho de ser varones. Uso aquí estas dos palabras en femenino y masculino -hembra humana y varón- porque en el diccionario y en algunas comunidades hablantes de Andalucía, Canarias y América latina se habla así cuando se habla de las hijas y de los hijos. Hembra hace referencia a la categoría de animal y mamífero y varón a la categoría de hombre de bien y otras prendas, esforzado, valeroso y noble, pero ni hembra es el femenino de varón, (puesto que es “macho”), ni varón es el masculino de hembra (puesto que varón no tiene equivalente femenino, es decir, que es un término disimétrico).

Los vicios sexistas del lenguaje perjudican seriamente la salud social de quienes los practican y de quienes los padecen, que casi siempre son las mismas personas mujeres, que no están exentas tampoco de arrojar piedras a su propio tejado y meter goles en su propia portería. Todas y todos somos descendientes del sistema patriarcal y la gran mayoría conservamos celosamente su herencia, como si fuera un tesoro y una garantía de supervivencia. Nos tendremos que pensar si tanto nos conviene a unos y a otras, pues nos impide vernos y tratarnos como iguales y equivalentes, desterrando las desigualdades discriminatorias.

### **ALGUNAS PREGUNTAS**

¿Es el hombre público la versión masculina de la mujer pública?

¿Cuál es el femenino de mujeriego?

¿Es señorita equivalente a señorito?

Haz una consulta a la fiscalía o a la psicóloga ¿Te suena mal fiscalía?

¿Y contratada?

¿Sabías que la mitad de ciudadanos son ciudadanas?

Los científicos, los licenciados, los doctorandos y los alumnos matriculados en este congreso son casi todos mujeres. ¿Es esto lógicamente correcto?



¿No te choca que digamos: “el alumno más valorado de este año se llama Ana Gómez” o “nuestros atletas han ganado este año la final femenina”?

## ALGUNOS CONCEPTOS QUE EXPLICAN EL SEXISMO LINGÜÍSTICO

**Salto semántico.** que no es ni más ni menos que *dar un salto en el significado: ahora significa el todo: mujeres y hombres; ahora solo se refiere a una parte: los hombres.* Es equivalente a una sinécdoque o una metonimia, convertido en falacia. *Los niños que han acabado pueden jugar con las muñecas (¿Quién puede ir a jugar? ¿Solo los niños? ¿También las niñas?).*

**Términos disimétricos,** es decir, que no existe el masculino o el femenino para la misma palabra; por ejemplo: “marido” no tiene “marida”, “dama” no tiene “damo”, “mujeriego” no tiene “hombrieriega”, etc.

**Duales aparentes.** Tienen palabra igual en femenino y masculino, pero no significan lo mismo. Por ejemplo, fresco y fresca.

**Vacíos léxicos.** Por ejemplo, de la palabra “*frater*” (del latín: hermano varón), se derivan multitud de términos, como fraternidad, fraternal, cofradía, fratricida, confraternizar, fraternía..., sin embargo del término “*sor*” (en latín: hermana), solo un par: sororidad y sororal.

## INDICACIONES Y SUGERENCIAS

### ¿POR DÓNDE EMPEZAMOS?

Por ver este cambio como necesario, asequible, moderno, justo y razonable y de este modo ya estaremos en disposición de ponernos en camino para descubrir **el menosprecio, el maltrato, la ambigüedad y la ocultación** respecto a las mujeres. Estos fenómenos no se dan respecto a los varones. Lo podemos comprobar aplicando la regla de la inversión de



los géneros: donde había mujer o femenino, pongamos hombre o masculino y a la inversa. Si el significado no es el mismo...

### ¿DÓNDE PODEMOS ACTUAR?

En las palabras, en los referentes de significados, en las expresiones y dichos, en las construcciones gramaticales, en las concordancias.

### ¿CÓMO LO PODEMOS HACER?

Aquí vamos a poner puntos de luz en numerosos rincones hasta ahora oscuros, para dar ideas múltiples que cada persona tendrá que adaptar a sus formas de expresión oral y a los documentos escritos que maneje.

## 1. EL MASCULINO USADO PARA LOS DOS GÉNEROS O MASCULINO UNIVERSAL

Si solemos decir:

- *los emigrantes*
- *muchos alumnos*
- *los becarios. Los licenciados. Los doctores*
- *los funcionarios. El jefe*
- *los profesores. El director*
- *el orientador*
- *los conserjes*
- *los vecinos*
- *los técnicos*
- *los interinos*
- *los administrativos*
- *los padres/los tutores*
- *los delegados de clase. Los claustrales*
- *el coordinador*
- *los investigadores principales*

Para referirnos a mujeres y hombres, utilizamos una de las trampas sexistas del uso sexista del lenguaje: a ellas las ocultamos y a ellos no: tanto cuando nos referimos solo a ellos como cuando nos referimos al conjunto.

Como disponemos de otras alternativas para que el lenguaje sea incluyente y específico, sin ambigüedad, o para nombrar a las mujeres y a los hombres de igual forma, vamos a usarlas, descartando en principio la “@” (pues no es signo lingüístico y no se puede pronunciar), la “x” sustituyendo a los marcadores de género, (porque tampoco se



puede pronunciar e identifica la jerga específica LGTBIQ+), las “/” de separación entre terminaciones masculinas y femeninas (pues tampoco se pueden pronunciar e invitan a olvidarse del sexismo lingüístico y social una vez usadas y provocan concordancias inadecuadas).

No obstante, las barras resultan adecuadas en impresos, la arroba parece que tiene éxito en la cartelería, avisos y anuncios y la x sustituyendo a los marcadores de género, puede ser usada cuando queramos visualizar específicamente la inclusión en un género en transición o disidente.

### **¿LO INTENTAMOS?**

- *Población migrante, personas migrantes, conjunto de migrantes, migrantes en general*
- *Gran parte del alumnado, un buen número de estudiantes, una mayoría de estudiantes, chicas y chicos*
- *Quienes tienen beca, quienes disfrutan de beca... quienes estén en posesión de una licenciatura, de una titulación... personas con doctorado*
- *El funcionariado, el personal funcionario. La jefatura*
- *El profesorado, las profesoras y profesores... la dirección*
- *El personal de conserjería*
- *El vecindario*
- *Responsable de igualdad*
- *El personal interino*
- *Representantes del alumnado, claustales*
- *La persona que coordina/la coordinación*
- *Responsable principal del proyecto/la actividad*



## ¿QUÉ HEMOS HECHO?

- Usar términos colectivos, epicenos (como “la persona” o “el personaje”) o incluyentes, la función en vez del cargo, eliminar artículos, recurrir a *quien, quienes o personas*.

- También podemos usar *la totalidad, cada, aproximadamente, multitud de, gran cantidad, un gran número, el resto de*.

- Todas estas soluciones las tenemos a nuestra disposición y son correctas. En nuestra mano está usarlas cada vez más e ir las normalizando.

- Y, por tanto, también las podremos y deberemos usar en todo tipo de impresos, actas, convocatorias, memorias, proyectos, notas para las familias, avisos al alumnado, etc. De este modo nuestra imagen corporativa tendrá ya una carta no sexista de presentación.

- Es muy útil y conveniente ir alternando soluciones, trabajar en equipo, pedir opinión o “solución adecuada” a la persona coordinadora de igualdad y convivencia del centro, solicitar un curso de formación en igualdad y lenguaje igualitario, etc.

- No es posible tipificar en un texto de esta naturaleza toda la casuística con la que podemos encontrarnos en el día a día, tanto en el oral como en el escrito, pero tomando las pautas generales arriba expuestas, iremos encontrando soluciones diversas y adecuadas al fin que nos proponemos: ir desterrando el sexismo, el androcentrismo, la misoginia y el machismo de nuestra sociedad, que así será cada vez más coeducativa.

- Al final de esta guía presentamos sugerencias bibliográficas en línea que amplían, aclaran y ayudan a buscar alternativas.

## 2.- TACOS, CALIFICATIVOS E INSULTOS:

Aquí debemos fijarnos en la **disimetría**.

Es muy frecuente insultar a los hombres de todas las edades con referencias a lo femenino: *nenaza, afeminado, blando, flojo, fino, hijo de puta, etc.*

No recurramos a estos calificativos pues, simbólicamente, reforzamos la idea de que lo femenino es degradante. Podemos decir otras muchas cosas, seguro.



### **3.- CONCORDANCIAS:**

Es conveniente utilizar el femenino en primer lugar seguido del masculino, para que la concordancia se produzca de forma más adecuada: *las alumnas y alumnos inscritos en este curso*.

En vez de participios concordados en masculino, (*interesados, inscritos, presentados, designados, encuestados*) usar formas personales o impersonales del verbo: *que se interesen, que se inscriban, se presentaron, que se designen, se les pasará una encuesta*.

### **4.- PROFESIONES Y OFICIOS: “UNOS SE VAN, OTRAS LLEGAN”**

Los oficios cambian con los tiempos y en los que vivimos todo cambia muy rápidamente.

¿Quién se acuerda de oficios como: *aguador, leñador, zapador, cicerone, caudillo, censor, lavandera, doncella, trapero, lega, o correo*?

Sin embargo, igual que se van unos, llegan otras: otras profesiones y otras personas que nunca estuvieron, sobre todo las mujeres. Si el femenino existe, ¿por qué nos parece tan raro darles la bienvenida nombrándolas con el género femenino, que es el que les corresponde?

Otras veces, (suele coincidir con profesiones relevantes) inventamos y acuñamos errores gramaticales evidentes, combinando artículos en femenino con sustantivos en masculino, como por ejemplo *la médico o la técnico*, como si nos diera miedo o vergüenza nombrar el femenino de golpe, en su totalidad.

Vamos a hacernos algunas preguntas, cuyas respuestas nos ayudarán a evidenciar estas afirmaciones:

¿Por qué decimos que Carmen es *médico* si de Lucía decimos que es *doctora* y de su hermana que es *maestra*?

¿Por qué firmamos *la técnico* o *la arquitecto* si firmamos *la presidenta, la directora* o *la coordinadora*?

¿Por qué nos resistimos a llamarnos *ingenieras* si las *peluqueras* y las *enfermeras* lo hacen sin problemas?

¿Cómo llamaremos a un profesional varón que atienda a los partos?

¿Se puede decir *modisto*? ¿y *electricista*?



¿Por qué en los rótulos y tarjetas de algunas juristas pone *abogado*?

Si existen *sociólogas, antropólogas, psicólogas o ginecólogas* ¿Suena bien denominarlas de este modo? ¿Por qué no decir también *jueza, ingeniera o técnica*?

A veces es solo cuestión de aplicar BIEN las reglas gramaticales de formación del femenino y tener en cuenta que, además de la regla general (-o masculino cambia a -a femenino), existen otras muchas terminaciones (-e -a -consonantes) que adoptan soluciones diversas para el género femenino, o se quedan invariables.

## ¿SE NOS OCURRE CÓMO EXPRESARNOS PARA QUE NO HAYA DUDA RESPECTO A ELLAS?

### ALGUNOS EJEMPLOS

- *Pueden apuntarse atletas de cualquier especialidad con entrenamiento adecuado (tanto mujeres como hombres).*
- *Lista de admisión y matrícula -en vez de lista de admitidos-.*
- *El personal administrativo de este centro (en su mayoría mujeres) está contento con las medidas de flexibilización de horarios.*
- *El trabajo de cuidado de personas dependientes y enfermas (realizado en su mayor parte por mujeres) ha de ser reconocido y remunerado.*
- *Las personas que se dedican al trabajo social (en su mayoría mujeres) son muy vocacionales.*
- *La anorexia (padecida en un alto porcentaje por chicas) provoca en la gente joven dificultades de relación con sus amistades y sus familias.*
- *Juran hoy sus cargos 30 profesionales (entre quienes se hallan 20 colegiadas).*
- *Una mayoría de estudiantes que destacan en Medicina y Ciencias de la Salud, se dedican a la investigación (en su mayoría mujeres).*

(Lo que hemos puesto entre paréntesis se puede usar o no, según queramos aclarar más o menos la situación de las mujeres en el conjunto)



## ¿NO SERÍA MEJOR A CADA CUAL LO SUYO?

### 6 CLAVES PARA LOGRARLO

1.- Cuando sea mujer, en femenino, cuando sea hombre en masculino, cuando sea el conjunto de mujeres y hombres, busquemos términos comprensivos y no desiguales ni disimétricos.

2.- Cuando decimos que suena mal, es que aún no suena. Repitémoslo para que se normalice y deje de sonar raro.

3.- Cuando nos preguntemos si es correcto el uso en femenino, recurramos a otros ejemplos de palabras en donde sí lo es.

4.- ¿Se puede decir *albañila*, *concejala* o *fiscalá*? Pues claro que se puede decir. Digámoslo.

5.- Las reglas y normas de lenguaje las vamos haciendo con el uso. Nuestra habla se acaba convirtiendo en uso aceptado y posteriormente en norma.

6.- Cuando se firma una autoría o se referencia, debe aparecer siempre el nombre propio. Por ejemplo en bibliografía, congresos, carteles, etc.

**Con estas muestras e ideas queremos contribuir al cambio que necesitamos.**

**El lenguaje, el pensamiento y las emociones son inseparables; lo que no se nombra no existe y lo que se nombra mal existe mal.**

**EL SEXISMO PERJUDICA SERIAMENTE LA SALUD DEMOCRÁTICA.**

### TAMBIÉN EN EL LENGUAJE

La desigualdad de género persiste, es evidente, a simple vista y con base a estudios y estadísticas a nuestro alcance. Y afecta a la mayor parte de las mujeres vivas. Con distinta intensidad y diversas características, pero persiste aún de forma velada, disfrazada, maquillada o presentada como esporádica, casual, infrecuente. Y, precisamente es descubriéndola, deslegitimándola y oponiéndonos a ella como la haremos desaparecer.



Lo femenino se erige como secundario, menor, dependiente para su existencia, subsidiario, carente de valor contractual. Lo femenino es un valor restado para la persona mujer y para la persona hombre, si lo acepta como suyo. Por el contrario lo masculino es un valor en sí mismo, puesto que se supone adherido al poder, a la independencia, a la iniciativa, al valor, a la capacidad de decisión y al privilegio de no ocuparse de sus necesidades personales ni del cuidado de las vidas ajenas.

Sin duda el lenguaje, los lenguajes, son el vehículo de la visión del mundo compartida y de las diversas culturas y formas de vida. Como las lenguas actuales tienen su origen en tiempos patriarcales, de sexismo, misoginia y androcentrismo institucionalizados y reglamentarios, las seguimos usando como herencia, como si siguieran sirviendo a los fines que en la actualidad tenemos como principios y derechos: la igualdad, la dignidad, la libertad, la representación.

No basta con restar importancia al desigual trato de las mujeres y de los hombres o con intentar eliminar lo femenino y a las mujeres del vocabulario para que no aparezca discriminación. Antes hay que lograr un trato paritario y justo, porque en el mundo sigue habiendo mujeres de todo tipo, clase y condición y aunque lo dejemos de lado, seguirá intentando salir a cada instante. Las personas que transitan de género masculino a femenino, saben muy bien que se encuentran con una desvalorización que no habían experimentado antes de su transición. Y no basta con eliminarlo, antes hay que equipararlo.

### RAZONES PARA CAMBIAR

- 1.- Contribuir a ERRADICAR el sexismo social.
- 2.- Apoyar los CAMBIOS EN FAVOR DE LA JUSTICIA hacia las mujeres.
- 3.- NEUTRALIZAR Y ELIMINAR: el maltrato, la imprecisión y la confusión.
- 4.- PRACTICAR DEMOCRACIA: respeto, igualdad y justicia.



## Y PARA TERMINAR, UN RESUMEN EN VERSO

### **“POEMA DEL AMOR CUERDO” (O CÓMO DESACTIVAR LA MISOGINIA)**

**POR M<sup>a</sup> ELENA SIMÓN RODRIGUEZ**

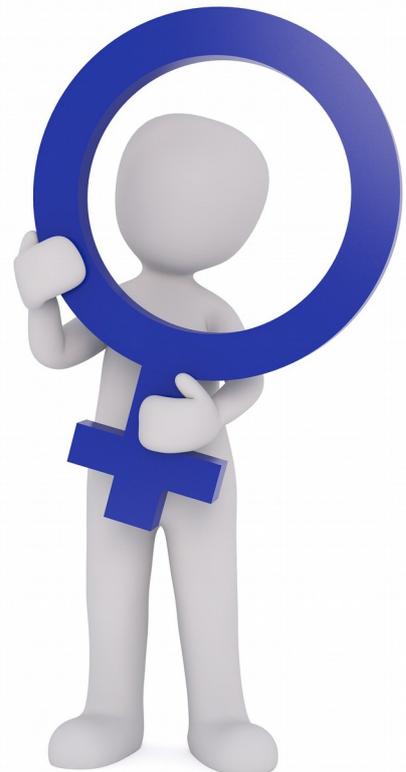
*Si Ud desea en la práctica la Justicia y Equidad,  
si preconiza alianzas y le importa la Igualdad,  
le alegra que las mujeres no den más pasos atrás,  
y aboga por sus derechos y por su felicidad,*

*Hable de ellas mostrando buena comunicación  
pues las palabras, los dichos e incluso las concordancias,  
insultan y no valoran y retratan con venganza  
a las chicas, a las grandes, a las vecinas de enfrente,  
a las niñas, a las majas, también a las imprudentes,  
a las sabias y rurales, postergadas o valientes,  
a todas las de la tierra, corramos o no su suerte.*

*Pues no permite el lenguaje  
que se oigan con precisión  
sus nombres, sus cualidades e incluso su profesión.*

*Y así no podremos vernos  
con gran cambio en nuestras vidas  
si las palabras maltratan  
y causan grandes heridas.*

*Con la mitad de la tierra  
mantenemos una deuda:  
hablar con el femenino  
sin que se rompa la lengua.*





## TÉRMINOS Y CONCEPTOS

### PATRIARCADO

Sistema de organización humana donde el poder, la representación y la autoridad, tanto real como simbólica, la ostentan varones adultos, en exclusiva o en mayoría aplastante.

Cuando hablamos de poder nos referimos a la hegemonía en el poder político, social, económico, religioso, científico-tecnológico, mediático, cultural (lenguaje, pensamiento, artes, educación), militar e ideológico. Como consecuencia se produce una desigualdad y una violencia estructural para colocar a todas las personas en una escala de superioridad o inferioridad. El patriarcado sobre todo produce agravios contra todas las mujeres y otros grupos considerados “como mujeres”: débiles, torpes, pobres, vulnerables y dependientes. Se basa en la jerarquía y en la dicotomía, (o lo masculino superior o lo femenino inferior) presentado como “natural” y, por tanto, “inamovible” y determinado por el sexo de origen.

Los instrumentos de reproducción del patriarcado son precisamente: el sexismo, el machismo, el androcentrismo y la misoginia, incrustados en todos los aspectos de la vida y del poder.

La mayoría de las culturas conocidas hasta ahora han sido y son patriarcales, con distintas características e intensidades y adaptadas al tiempo y al espacio en cada rincón de este mundo, pero el patriarcado es “invisible” y lo envuelve todo, como el aire, organiza el mundo y no da lugar a su identificación. Lo hemos tenido que definir y conceptualizar las feministas, para describir sus efectos perversos y buscar otras salidas.

Los cuatro pilares en que se asienta el Patriarcado son los que definimos, explicamos y presentamos a continuación:

#### 1) ANDROCENTRISMO

*Es la visión del mundo, de las culturas, las realidades y relaciones humanas diversas desde el punto de vista del varón dominante y su extensión a toda la población de mujeres y hombres.*

En definitiva, equivale a la figura retórica de “tomar la parte por el todo” y por ello nos describe realidades y hechos de forma imprecisa. El principal ejemplo de androcentrismo lo tenemos en el vocablo “hombre”, que significa a un tiempo “humanidad”, “varón” y “adulto”, entre otras definiciones. El “andros”, sin embargo, es en griego el varón dominante: el que



designa, manda, sabe, tiene derechos. Por eso usamos este prefijo, para precisar que se trata sólo **del masculino dominante**.

Cuando se habla de “*la evolución del hombre*”, de “*la mano del hombre*”, del “*hombre primitivo*”, etc., se pretende hablar del conjunto, pero sólo se habla de la mitad. El conocimiento de este concepto y su consiguiente término hubiera transformado el curso de la historia, pues hubiera incluido a las mujeres en el estudio de cualquier realidad humana o se hubiera percatado de su ausencia.

## 2) MACHISMO

Su definición en el DRAE responde a: “*actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres*”, es decir: *que abusan de su poder o hacen alarde de él*.

Existen mujeres colaboracionistas, que se podrían considerar más bien pro-machistas, que sostienen la peana donde se asienta la superioridad de los varones.

El machismo es el brazo armado del patriarcado, mediante el cual se han podido mantener por tantos siglos las desigualdades contra las mujeres por la fuerza, la coacción, las prohibiciones, amenazas, encierros, privaciones, lesiones, castigos ejemplares, etc. El machismo es, quizás, el vicio patriarcal que en la actualidad goza de menos tolerancia, porque evidentemente mata y porque sus fórmulas son demasiado directas e insoportables hoy día, dentro de una mentalidad internacional de respeto a los derechos humanos y a los derechos de las mujeres en particular.

## 3) MISOGINIA

Es un término que significa, según el DRAE, “*aversión contra las mujeres*”, es decir *rechazo, repugnancia, antipatía contra algo o alguien cuyo mal se desea*”.

La misoginia no se nombra, pero existe. Algunas personas nunca se atreverían a decir: “soy misógina o misógino”, como otras no se atreven a confesar su racismo, pero sí practican esta actitud. La misoginia está en la base del desprecio, de la explotación, del acoso sexual, de la exclusión en espacios de poder, de las renunciadas y del trato desigual.

La misoginia la pueden practicar mujeres y hombres, instituciones o empresas, comunidades o individuos aislados. La misoginia es un rasgo, incluso intelectual, que han mostrado muchos varones a lo largo de la historia, sobre todo tratadistas morales y filósofos, y que propone distintas varas de medir para mujeres y hombres o, dicho de otro



modo, “ la doble moral”. Lo que es bueno o está bien para unos es malo o está mal para otras.

#### 4) SEXISMO

*Es un conjunto de prácticas discriminatorias por razón de pertenencia a un sexo o a un género adjudicado, uniéndolas a condiciones de inferioridad o de superioridad que se suponen “naturales”.*

El sexismo no siempre se presenta como una injusticia evidente, que causaría malestar, crítica y algunas acciones para acabar con él. Si lo encontramos muy duro, insoslayable o imposible de superar por el momento tendremos que hablar de **sexismo hostil**, si por el contrario, se niega, se disfraza o se aplica de forma disimulada o indirecta, entonces tendremos que hablar de **sexismo sutil**. Es bastante evidente que el primero es más fácil de descubrir pero más difícil de atajar. El segundo es más difícil de descubrir pero más fácil de atajar, siempre y cuando tengamos a nuestro alcance las herramientas necesarias, como por ejemplo el análisis de género y las normativas legales igualitarias.

Pues bien, estos vicios patriarcales: *androcentrismo, machismo, misoginia y sexismo* tienen su correlato en el lenguaje.

#### FEMINISMO

Es un pensamiento y movimiento emancipatorio, basado en la equiparación, la justicia y el reconocimiento de los derechos de las mujeres como seres humanos completos, para mejora de sus condiciones de vida.

El feminismo tiene una larga historia y múltiples orientaciones y modalidades. Se comienza a usar el término a finales del siglo XIX, pero se acuña en torno a las acciones colectivas que se desarrollaron en muchos lugares del mundo, para exigir el acceso al conocimiento superior, a condiciones laborales dignas, a la libertad sexual y reproductiva, a los oficios y profesiones y al sufragio.

El feminismo es un árbol preñado de reflexiones y propuestas que no cesa de expandirse y crecer y con voluntad política, vanguardista e insurgente siempre. Su principal objetivo en cualquier modalidad es analizar, neutralizar y oponerse al Patriarcado en cualquiera de sus formas. Es universal con diversas velocidades, ritmos y objetivos específicos.



El feminismo pretende la mejora de las condiciones de vida –sobre todo de las mujeres- a través de la justicia, la igualdad y la libertad.

## IGUALDAD

Es un principio ético y político nacido del pensamiento ilustrado y básico en las democracias actuales surgidas de él y extendidas por gran parte del mundo hasta nuestros días. Pertenece a la bien conocida triada: Libertad, Igualdad y Fraternidad.

Equipara a los seres humanos en cuanto a derechos y deberes. Es un principio tan potente y profundo que cuesta mucho normalizarlo en las prácticas y en los objetivos. Se podría resumir en una frase clave: “Yo como tú, tú como yo”.

La Igualdad se despliega en múltiples aspectos y nunca significa uniformidad sin matices. Es posible conceptualizarla y practicarla a partir de la diversidad humana y de las diferencias, que son el punto de partida, para que no se conviertan en discriminaciones.

Los pilares de la Igualdad entre mujeres y hombres o Igualdad de género son:

1. Igualdad de derechos: Imprescindible para que se desarrolle en la práctica la ciudadanía. Se opondría a la idea de servidumbre o de súbdito/a. La Igualdad de derechos implica la igualdad de deberes y la igualdad ante la ley. Gran parte de este pilar se ha ido consiguiendo gracias al trabajo, la presión y las vindicaciones feministas, aunque aún quedan resquicios en el ámbito laboral (brecha salarial, segregación horizontal y vertical), en el legislativo y en el cultural. Las leyes y acciones compensatorias tienen como finalidad acabar con estos restos de desigualdad de derechos.
2. Igualdad de oportunidades: Se podría resumir como “ni valor añadido ni valor restado” por ser hombre o mujer para cualquier actividad humana. Junto con la Igualdad de derechos, es la pura Igualdad formal, que diferencia a las sociedades democráticas de las sociedades autoritarias patriarcales sexistas.
3. Igualdad de trato: “No ser, estar ni tener más ni menos”: en los lenguajes, en la representación cultural, en las imágenes, en las expectativas, en las obligaciones, en los modos, en las modas, etc. No aplicar prejuicios, estereotipos ni roles de género prefijados.



4. Igualdad de condiciones: Acabar con la presuposición de que los sexos de nacimiento condicionan los gustos, las preferencias, las inclinaciones, las cualidades. No dar por supuesta la dicotomía y jerarquía de lo masculino sobre lo femenino. No juzgar ni evaluar a las personas por su orientación sexual. Evitar las discriminaciones o las ventajas basadas en el género supuesto.

## COEDUCACIÓN

Es un sistema de intervención intencionada que, partiendo de la realidad de sexos diferentes y de géneros desiguales, pretende la construcción de un mundo humano común e igualitario.

La coeducación ha sido un logro del feminismo. Es la pedagogía feminista por excelencia y pertenece al conjunto de pedagogías críticas. En tiempos y lugares distintos del nuestro, se confundió y se confunde con Educación mixta, “*la que se da conjuntamente a jóvenes de ambos sexos*” (DRAE).

Desde la década del 1980, en España se viene desarrollando teoría coeducativa y con múltiples correlatos en la práctica de muchos centros, para lograr eliminar el sexismo, la misoginia, el androcentrismo y el machismo.

La Coeducación pretende transformar el lenguaje, el currículo, los materiales, las relaciones y las representaciones de lo humano, para lograr otra forma de aprender y ver el mundo que no sea la hegemónica y que incluya la obra humana de las mujeres.

## ENFOQUE DE GÉNERO

Consiste en observar y analizar la situación de mujeres y hombres por separado, para descubrir con ello cualquier forma de desigualdad, en la teoría y/o en la práctica, en las actitudes, costumbres, condiciones, trato, etc., para poder efectuar acciones y políticas de compensación de estas desigualdades de tinte sexista y discriminatorio.

Es una metodología de análisis y actuación, surgida de la Plataforma de Acción de La IV Conferencia mundial de la mujer de la ONU, celebrada en Beijing en 1995, como recomendación a todos los países firmantes, entre los que se encuentra el Estado español.

El enfoque de género también tiene su frase clave : “*quién hace qué*”, “*a cambio de qué*”. El enfoque de género en educación se materializa en la Coeducación.

El enfoque de género, perspectiva de género, mirada de género o análisis de género, nos ha permitido y nos sigue permitiendo acercarnos de forma rigurosa y precisa a las realidades desequilibradas (déficit o superávit) que viven mujeres u hombres y quienes se asimilen a ellas o a ellos. El enfoque de género nos da la oportunidad de acabar con las injusticias sexistas, porque gracias a su aplicación somos capaces de verlas.

Consiste en tres pasos:

1. Desvelar el sexismo.
2. Usar lenguajes incluyentes y referenciados.
3. Aplicar una representación equilibrada.





## RECURSOS DIGITALES BIBLIOGRÁFICOS PARA AMPLIAR, PROFUNDIZAR Y PONER EN PRÁCTICA.

Incluimos aquí unas sucintas indicaciones sobre publicaciones digitales y útiles. Hemos seleccionado algunas que, a su vez, remiten a otras y con enlaces amplios y fáciles de manejar.

-“*Guías para un uso no sexista del lenguaje*”. Unión Europea y Ministerio de Sanidad. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de oportunidades. 2015. 55 pp. Disponible en: [http://www.inmujer.gob.es/servRecursos/formacion/GuiasLengNoSexista/docs/Guiaslenguajenosexista\\_.pdf](http://www.inmujer.gob.es/servRecursos/formacion/GuiasLengNoSexista/docs/Guiaslenguajenosexista_.pdf) consultado el 6/02/20.

Clasificación por temas, con autoría, breve descripción y enlaces a diversas guías procedentes de multitud de organismos, como Universidades, Ayuntamientos, Diputaciones, organismos de Igualdad, Comunidades autónomas, Parlamento europeo, UNESCO, Federaciones deportivas, sindicatos, organismos jurídicos y de salud, Asociaciones, ONGs, Fundaciones.

-“*Recopilatorio sobre recursos web sobre lenguaje no sexista. T-incluye*” Proyecto web con género. 2008. 15 pp. mujeres enred.net. Disponible en: [http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/recopilatorio\\_lenguajenosexista.pdf](http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/recopilatorio_lenguajenosexista.pdf) consultado el 6/02/20.

-“*Fórmulas para la Igualdad nº 5. “Ni + ni - =a2*”. 2007. 22 pp. fundacionmujeres.es/maletincoeducación Disponible en: <http://www.fundacionmujeres.es/maletincoeducacion/pdf/CUAD5vert.pdf> consultado el 6/02/20.

- MEANA, Teresa. “*Porque las palabras no se las lleva el viento. Por un uso no sexista de la lengua*”. 2002. 43 pp. Ayuntamiento Quart de Poblet. Disponible en: [http://www.quartdepoblet.org/portal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0\\_245\\_1.pdf](http://www.quartdepoblet.org/portal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_245_1.pdf) consultado el 06/02/20.

**NORMATIVA Y OTRA DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**

Ámbito	Referencia y enlace
Estatual	Constitución española, del 31 de Octubre de 1978, disponible en: <a href="https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/dof/mul/pdf">https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/dof/mul/pdf</a> consultada el 16/01/20
	Ley orgánica 1/004, de 28 de Diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, disponible en: <a href="https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-21760-consolidado.pdf">https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-21760-consolidado.pdf</a> consultada el 16/10/2020
	Ley orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, disponible en: <a href="https://www.boe.es/boe/dias/2007/03/23/pdfs/A12611-12645.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2007/03/23/pdfs/A12611-12645.pdf</a> consultada el 16/01/20
	IMIO (2014) <i>Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016</i> . Madrid, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Disponible en: <a href="http://www.inmujer.gob.es/actualidad/PEIO/docs/PEIO2014-2016.pdf">http://www.inmujer.gob.es/actualidad/PEIO/docs/PEIO2014-2016.pdf</a> consultada el 16/10/2020
	Orden de 22 de Marzo de 1995, por la que se adecua la denominación de los títulos oficiales a la condición masculina o femenina de quienes los obtengan. Ministerio de Educación y Ciencia. Disponible en: <a href="https://www.boe.es/eli/es/o/1995/03/22/(1)">https://www.boe.es/eli/es/o/1995/03/22/(1)</a> consultada el 05/02/2020
Autonómico	Ley 9/2003, de 2 de Abril, de la Generalitat para la igualdad entre mujeres y hombres, disponible en : <a href="https://www.boe.es/boe/dias/2003/05/08/pdfs/A17427-17433.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2003/05/08/pdfs/A17427-17433.pdf</a> consultada el 16/10/2020
	Ley 7/2012, de 23 de Noviembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana, disponible en: <a href="http://www.dogv.gva.es/datos/2012/11/28/pdf/2012_10997.pdf">http://www.dogv.gva.es/datos/2012/11/28/pdf/2012_10997.pdf</a> consultada el 16/10/2020
Educativo	Texto refundido de la ley orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación, (BOE de 4 de Mayo de 2006, núm. 106, pág. 17158 - 17207) modificada por la ley orgánica 8/2013, de 9 de Diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE de 10 de Diciembre de 2013, núm 295, pág. 97858 - 97921), disponible en: <a href="https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf">https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf</a> consultada el 16/10/2020
	Decreto 104/2018, de 27 de Julio, del Consell, por el cual se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, disponible en: <a href="https://www.dogv.gva.es/datos/2018/08/07/pdf/2018_7822.pdf">https://www.dogv.gva.es/datos/2018/08/07/pdf/2018_7822.pdf</a> consultada el 16/10/2020

Decreto 252/2019, de 29 de Noviembre, del Consell, de regulaci3n de la organizaci3n y el funcionamiento de los centros p3blicos que imparten ensefanzas de Educaci3n Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formaci3n Profesional, disponible en: [http://www.dogv.gva.es/datos/2019/12/09/pdf/2019\\_11616.pdf](http://www.dogv.gva.es/datos/2019/12/09/pdf/2019_11616.pdf) consultada el 16/01/2020

Decreto 253/2019, de 29 de Noviembre, del Consell, de regulaci3n de la organizaci3n y el funcionamiento de los centros p3blicos que imparten ensefanzas de Educaci3n Infantil o de Educaci3n Primaria, disponible en: [http://www.dogv.gva.es/datos/2019/12/02/pdf/2019\\_11482.pdf](http://www.dogv.gva.es/datos/2019/12/02/pdf/2019_11482.pdf) consultada el 16/01/2020

Conselleria de Educaci3n, Investigaci3n, Cultura y Deporte (2017) Plan director de coeducaci3n. Disponible en: <http://www.ceice.gva.es/documents/161634256/165603089/Plan+Director+de+Coeducaci3n/a53bc1f6-e22b-4210-89aa-5e34230c4e08> consultada el 16/01/2020

IMÁGENES GRATUITAS DE  
[WWW.PIXABAY.COM](http://WWW.PIXABAY.COM)





**RECUERDA EN TUS CLASES:**

- Mostrar en todo momento una actitud respetuosa con la igualdad de género.
- Habla también en femenino en tus presentaciones y cuando hables con el alumnado.
- Utiliza un lenguaje igualitario y más inclusivo en los textos o presentaciones que ofreces a tu alumnado, familias, departamento o claustro.
- Evita frases hechas, refranes y expresiones coloquiales machistas.
- Incluye ejemplos de mujeres.
- En el material audiovisual que usamos en nuestras intervenciones, es más incluyente utilizar y nombrar bibliografía e imágenes también de mujeres (como protagonistas) y/o libros o documentos escritos por mujeres.
- Ten presentes a las mujeres en el ejercicio de la transmisión cultural.
- Habla de referentes femeninos en tu discurso y de sus aportaciones, nombrando sus obras, modelos y obra crítica si hace falta.
- Utiliza un lenguaje incluyente, da visibilidad a la diversidad de colectivos humanos de forma respetuosa: personas migrantes, personas con diversidad funcional, personas mayores, diversidad étnica y cultural, etc.
- Evita dirigirte en masculino a una audiencia mixta. Sería más recomendable utilizar formas dobles, personalizar el discurso cuando convenga, usar genéricos no marcados, etc.

**Y no olvides, una sociedad más igualitaria es una sociedad mejor.**